

 Responder a todos   Eliminar  No deseado Bloquear ...

RV: demanda radicacion 2019-00869

Juzgado 06 Civil Municipal - Huila - Neiva

Vie 23/07/2021 16:12

Para: Gina Catherine Paramo Bernal



Gina remito recurso de reposición para el trámite respectivo, darle prelación.

De: angel arles martinez <marnogue_08@yahoo.es>

Enviado: viernes, 23 de julio de 2021 1:27 p. m.

Para: Juzgado 06 Civil Municipal - Huila - Neiva <cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; abg.celada@gmail.com <abg.celada@gmail.com>

Asunto: demanda radicacion 2019-00869

presento recurso de reposición del auto de fecha 19 de julio de 2021 mediante el cual se denegó el interrogatorio al señor cesar rojas. en ese sentido solicito al despacho que se digne a recibir declaración juramentada como testigo al señor cesar rojas que es de vital importancia que como celador del señor celada fue el que me recibió la lancha y fue a el como vigilante que dice habérsele perdido el motor al punto que fue el el quien puso la denuncia ante la policía de fortalecilla

2: insisto en que se me permita el interrogatorio de parte al demandado Rodrigo celada que en el escrito de la demanda lo solicite pero en el auto falto colocarlo

att angel arles martinez
representante legal taxis rio sas

[Responder](#) | [Reenviar](#)